INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN

Fecha	10/04/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Objeto: "PAVIMENTACIÓN DE VÍA URBANA VÍA NUEVO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA."	
NUMERO DE CONTRATACIÓN PRIVADA	**IP-002-2026**
EVALUADOR	
NOMBRE	**CARGO**
LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO	Gerente general
OFERENTES	

El día 08 de abril de 2025 hasta las 7:00 p.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en SECOP II. Listado de oferentes invitados:

NOMBRE DEL PROPONENTE INVITADO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRESENTA OFERTA	
	SI	NO
CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS con NIT No. 900261865	X	
MAXX PROYECTOS Y ASESORÍAS S.A.S con NIT No. 901100624-3		X
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. NIT 901266761-7		X
MATIZ ARQUITECTURA S.A NIT 900.201.903-3		X

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la contratación privada se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que presentó oferta CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS con NIT No. 900261865:

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**SI**	**NO**	
1. proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el	X		Presenta carta de presentación avalada por ingeniero

3148895544 eduantioquia@gmail.com

representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.			
Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		Presenta copia cd CC del RL

3148895544 eduantioquia@gmail.com

Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio.			
El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: a) El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. b) La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. c) Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.		X	Presenta certificado expedido el 25/03/2026, su objeto social permite desarrollar el objeto a contratar “Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la corporación podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos con el sector público en obras civiles, sin limitaciones cuantitativas ni cualitativas” y su duración es hasta marzo 30 de 2070. En el certificado de existencia no se puede verificar si El RL tiene o no limitaciones para contratar, **deberá subsanar** : Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.
Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo entregado por la entidad, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente.	X		Presentan anexo de cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales suscrito el revisor fiscal. El revisor fiscal aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia
Registro Único Tributario – RUT	X		Presenta RUT de la empresa
Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) del representante legal, o apoderado o proponente persona natural, contemplado en la Ley 2097 vigente.	X		Presenta REDAM del RL vigente hasta el 07/04/2026
Certificado bancario	X		Presenta certificado bancario de la empresa
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (empresa y RL) no mayor a 30 días	X		Presenta de la empresa y el RL
Certificado de Antecedentes Fiscales (empresa y RL) no mayor a 30 días	X		Presenta de la empresa y el RL
Certificado de Antecedentes Judiciales no mayor a 30 días	X		Presenta del RL
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal no mayor a 30 días	X		Presenta del RL
Conformación de proponente plural (cuando aplique)	N/A		N/A
Compromiso Anticorrupción (formato entregado por la entidad)	X		Presenta compromiso suscrito por el RL.
Certificado no tener inhabilidades e incompatibilidades para contratar (formato entregado por la entidad)	X		Presenta declaración de no tener inhabilidades ni

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			incompatibilidades suscrito por el RL.
Presentar el anexo multas y sanciones el cual debe ser diligenciado y firmado por el proponente si ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, de lo contrario deberá suscribir el anexo declaración juramentada donde señale que no ha sido objeto de multas ni sanciones durante los últimos 5 años. (formato entregado por la entidad).	X		Presenta declaración juramentada de no tener multas ni sanciones durante los últimos 5 años.
RESULTADO		X	EL PROPONENTE NO SE ENCUETRA HABILITADO EN LA CAPACIDAD JURÍDICA, **DEBERA SUBSANAR**

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th colspan="2">CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,3</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,60</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo</td><td>Mayor o igual al 40 % del presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,02</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>Presenta RUP expedido el 25/03/2026, de acuerdo con el cual presenta la siguiente información financiera al 31/12/2024,

Índice de liquidez: 6,78
Índice de endeudamiento: 0,52
Razón de cobertura de intereses: 1,63
Capital de trabajo: $ $ 1.005.898.609</td></tr>
</table>

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			Rentabilidad del patrimonio: 0,23 Rentabilidad del activo: 0,11
RESULTADO		X	EL PROPONENTE ESTÁ HABILITADO EN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
CONDICONES DE EXPERIENCIA	**SI**	**NO**	
• GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (02) contratos de obra con entidades públicas o privadas que sumados tengan una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. (765.39) • ESPECÍFICA: Por lo menos uno (01) de los contratos aportados en experiencia general, deberá comprender dentro de su objeto y/o alcance el mejoramiento y/o mantenimiento y/o reposición y/o construcción de pavimentación de vías. . **Documentos válidos para la acreditación de experiencia:** • Acta de liquidación. • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. • Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. • Para los contratos que hayan sido objeto de	X		Acredita 1 contrato de obra, con acta de recibo de obra: Numero de contrato: CD-016-2024 Contratante: EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA Objeto: PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Valor: $1.104.352.073 Numero de contrato: 015

3148895544 eduantioquia@gmail.com

cesión, la experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.			Contratante: Arqobras – Gustavo Guio Rentería Objeto: Construcción de Pavimento Rígido de las Vías Urbanas del Municipio de Gómez PlataValor: $650.000.000
RESULTADO	X		EL PROPONENTE ESTA HABILITADO EN LA EXPERIENCIA

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	**NO**	
El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente o proponente personal natural. La entidad pone a disposición el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	X		Presenta anexo de cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas.
Equipo de trabajo **ITEM** / **PERSONAL TECNICO** / **PERFIL PROFESIONAL** / **CANTIDAD** / **EXIGENCIA** **1** / Director de obra. / Profesional Universitario en: Ingeniería Civil y/o arquitecto y/o arquitecto constructor con posgrado en vías / 1 / Experiencia general: cinco (05) años contados desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica:			**Director de obra:** Hoja de vida: si Certificado de vigencia Matricula profesional: si MATRICULA PROFESIONAL

3148895544 eduantioquia@gmail.com

				Acreditar experiencia en mínimo (01) contrato y/o proyectos como director/líder de obra.			
2	Residente de obra.	Profesional Universitario en: Ingeniería Civil y/o arquitecto y/o arquitecto constructor	1	Experiencia general: un (01) año contado desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia en mínimo un (01) contrato como director de obra y/o residente de obra.			Diploma del pregrado: Ingeniera civil Diploma de posgrado: Especialista en Diseños de vías **Residente de obra:** Hoja de vida: si Matricula profesional: **NO PRESENTA DEBE SUBSANAR** Diploma del pregrado: **NO PRESENTA DEBE SUBSANAR** Certificado de vigencia: si Experiencia específica: Acreditar experiencia en mínimo un (01) contrato como director de obra y/o residente de obra: SI **Residente ambiental** Hoja de vida: si Matricula profesional: MATRICULA PROFESIONAL 68834-322301 desde el 09 de febrero de 2016 otorgado(a) 05202-366021 desde el 18 de Agosto de 2017
3	Residente ambiental	Profesional en ingeniería ambiental	1	Experiencia general: un (01) año de experiencia desde la expedición de la Licencia.			
4	Residente sst	Profesional y/o tecnólogo en Seguridad y salud en el trabajo o relacionadas	1	Experiencia general: un (01) año de experiencia desde la expedición de la Licencia. Experiencia específica: Acreditar experiencia en un (01) contrato como residente SST de obra.			

- Hoja de Vida
- Tarjeta profesional o licencia (Según aplique)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica)
- Diploma de los grados y/o postgrados a certificar
- Certificados de experiencia (si aplica)

3148895544 eduantioquia@gmail.com

			mediante Resolución Nacional 158. Certificado de vigencia: si Diploma del pregrado: **No presenta diploma, debe subsanar** **Profesional SISO.** Hoja de vida: si Diploma del pregrado: Profesional en salud ocupacional, 2016 Resolución de habilitación como prestador de servicios sst: **2016 si**
RESULTADO		X	EL PROPONENTE NO ESTÁ HABILITADO TECNICAMENTE, DEBERA SUBSANAR

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se procederá a realizar la evaluación de la propuesta económica del proponente CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS con NIT No.:

3148895544 eduantioquia@gmail.com

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>76,5 puntos</td></tr>
<tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1 punto</td></tr>
<tr><td>Plan de calidad</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>2,5 puntos</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>CRITERIOS</td><td>PUNTAJE</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO MENOR VALOR: El factor de selección a tener en cuenta en el presente proceso es el menor precio.

La entidad otorgará hasta OCHENTA 76.5 puntos por el factor económico así:

<table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr><tr><td>Factor económico - Menor precio</td><td>76.5</td></tr></table></td><td>Presenta propuesta económica por la suma de $ $ 1.340.031.078.

Oferta 1= 76.5* $ 1.340.031.078. / $ 1.340.031.078.

Total 76.5 Puntos</td></tr>
<tr><td>Puntaje apoyo a la industria nacional (10) PUNTOS</td><td>Anexa certificado y certificado de existencia. obtiene 10 puntos</td></tr>
<tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>No anexa 0 puntos</td></tr>
</table>

3148895544 eduantioquia@gmail.com

Plan de calidad	No anexa 0 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	No anexa 0 puntos
TOTAL	OBTIENE 86.5 PUNTOS.

El presente informe de verificación y evaluación es puesto a disposición de los oferentes para que presenten observaciones y/o subsanen requisitos, hasta la 7:00 p.m. del día 13 de abril de 2026 en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso IP-002-2026.

Atentamente,

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO

GERENTE EDU ANTIOQUIA

3148895544 eduantioquia@gmail.com